

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)
Las leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir per todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

SECCION OFICIAL.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso, sin novedad en su importante salud.

Administracion económica de la provincia de Segovia.

SECCION DE INTERVENCION.

Deuda pública.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden del 8 del actual, la Junta de la Deuda ha acordado que el día 20 del mismo se celebre una subasta para la adquisicion de títulos y residuos de renta perpétua interior, con el fin de convertirlos en inscripciones nominativas á favor de Corporaciones Civiles segun previene la Ley de 21 de Julio de 1876, con las mismas bases y condiciones que la celebrada en 20 del mes anterior. La adision de depósitos y de pliegos de proposiciones tendrán lugar en la Sección de Intervencion de esta Administracion económica desde el día de hoy al 18 ambos inclusive del presente mes.

Segovia 14 de Agosto de 1879.—El Jefe económico, Carlos Amador Guerrero.

Alcaldía constitucional de Segovia.

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por esta Corporacion municipal en el mes de Julio e 1879.

Sesion especial extraordinaria del 1º de Julio último.

Presidencia del Sr. D. Mariano Llovet Castelo.

Abierta la sesion con asistencia de suficiente número de Sres. Concejales.

Toma de posesion.—Quedaron constituidos los Sres. Concejales electos en los dias 11, 12 y 13 de Mayo último.

Se declara abierta la sesion instalando en sus cargos á los Sres. Concejales electos y se dá lectura de la Real orden del nombramiento de la Presidencia del Ayuntamiento al Sr. D. Luis Contreras Tomé, Marqués de Lozoya, con entrega del baston, ocupando el sillón presidencial; como así bien fueron elegidos los cuatro Tenientes alcaldes y 1.º y 2.º Procuradores síndico.

Se acuerda que los miércoles de cada semana se celebren las sesiones ordinarias.

Con lo que dió por terminado el acto.

Sesion ordinaria del dia 2 Julio último.

Presidencia del Sr. Marqués de Lozoya.

Actas.—Leida la de la sesion especial extraordinaria anterior con asistencia del suficiente número de Sres. Concejales fué aprobada y ratificada.

Igualmente lo fué la de la sesion ordinaria del 24 Junio próximo pasado con igual aprobacion.

Obras.—Escuela de párvulos.—Se acordó la continuacion de las obras, con cargo al capítulo correspondiente.

Obras.—Cuartel de la casa grande.—Igualmente se acordó se continúen las que se están efectuando hasta la sesion inmediata, en que se examinen antecedentes.

Indiferente.—Se puso en conocimiento las gestiones del diputado á Cortes Señor Finaf.

Orden tercera.—Se dió cuenta de una comunicacion de D. Frutos Lecea, Presidente de la hermandad, y se acordó pasarse á estudio é informe de las comisiones de propios y obras.

Monte de piedad y Caja de ahorros.—Igualmente se dió, de otra del Presidente, en el que dá las gracias por el donativo de quinientas pesetas para desempeñar los empeños menores.

Montes.—Se puso en conocimiento de no ocurrir novedad en los de los Propios Comision en Madrid.—Se acuerda quedar enterado y ratificar en sus comisiones, á los Sres. Sastruste y Rebollo.

Consumos.—Se dió cuenta de la instancia de Pedro Martín y se acordó su exámen é informe la Comision del ramo.

Obras.—Se acordó la continuacion del adoquinado de las paretelas de la Plaza Mayor.

Campo Santo.—Se acuerda pase a la Comision de Obras las proposiciones hechas por Segundo Lotero.

Instruccion pública.—Igualmente quedó acordado abonar 10 pesetas al Maestro de Párvulos, por gastos hechos de alquileres de morada, despues de posesionado en su destino.

Ornato público.—Quedó acordado el pase del plano é instancia á la Comision y Arquitecto, de las obras en construccion de la fachada de una casa en la calle de Juan Bravo.

Idem.—Acuerda la publicacion en el Boletín oficial de la provincia, de la terminacion de alumbramiento de la Calle de Juan Bravo, en su trayecto de Corpus á la Cárcel.

Premios de ganados.—Aprueba el certificado del Presidente del Jurado y ordena el pago de los mismos.

Arbolado.—Se acordó el riego con una caba en el arbolado fuera de cuneta, autorizando el pago de alquiler de una caballeria.

Idem.—Se acuerda ratificar los acuerdos en virtud de los que se autoriza el pago del personal de dicho ramo con el carácter de auxiliares y temporeros, en el número necesarios.

Alumbrado público.—Se acordó informe la Comision la instancia del rematante, sobre abono de 500 pesetas de siniestros.

Campo de instruccion y maniobras.—Tercian en debate algunos Sres. Concejales y puesta en votacion quedó acordada la concesion de los terrenos que para campo de instruccion y maniobras, designó la Comision.

Alcaldías de barrio.—Ratificadas las Alcaldías de barrios en los Señores que la desempeñaban.

Comisiones permanentes.—Fijando el

número de las Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento.

Reglamento de ordenanzas municipales.—El Ayuntamiento acordó queden en su fuerza y vigor, interinamente, y que se revisen por las Comisiones respectivas, para su reformacion si fueran necesario.

Alumbrado en el Salon.—El Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Presidente para que en union de los Señores que componen la Comision del ramo y Arquitecto municipal, hagan las reformas del alumbrado público en el Salon.

Contabilidad.—Se pidió un estado de las obligaciones pendientes de pago en la semana y fué exhibido por el Depositario; quedando enterado el Ayuntamiento.

Con lo cual se dió por terminado el acto.

Sesion ordinaria del dia 9 de Julio próximo pasado.

Presidencia del Sr. Marqués de Lozoya.

Abierta la sesion con asistencia de suficiente número de Concejales, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Concejales.—Quedan posicionados los Señores D. Francisco Sastruste y Don Ildefonso Rebollo, despues de evacuada su Comision en la Corte.

Orden tercera.—Despues de terciar en el debate varios Sres. Concejales y quedar sabientemente discutidos, se aprobó por unanimidad el dictamen, actas de las Comisiones de propios y obras, autorizándose á la Alcaldía, realizar el pago en la manera mas procedente y arreglada á Contabilidad, la adquisicion de aquella.

Consumos.—Se acuerda no há lugar á la instancia presentada por Pedro Martín Moreno, molinero en el del Portalejo, en la que pedia la exencion del pago por los productos de granos que introducía convertidos en harinas, procedentes de las existentes dentro de la Capital; conforme en un todo con el dictamen de la Comision.

Ornato público.—Se concedió licencia para reedificar la casa de los Sres. Ochoa Hermoso, calle de Juan Bravo número 5, con arreglo al plano y previo el dictamen de la Comision.

Campo Santo.—Se acordó la continuacion de las obras por el sistema mixto de Administraciones y convenio.

Premios.—Adjudicado uno á D. Lucía.

no Herrero por un toro de su propiedad manifiesta ceder su importe á favor de los pobres necesitados y se libra la suma á mí favor, á los efectos que se dice.

Alumbrado público.—Desestimando previo dictamen de la Comisión la instancia presentada por D. Angel Carreras, contratista, pidiendo indemnización por los desperfectos á mano airada.

Consumos.—Se acuerda la introducción provisional del trigo molido en rama, al fabricante D. Anselmo Carretero, procedente de los molinos de fuera de la ciudad, interin termine las obras de su fábrica, según el informe de la Comisión del ramo.

Empadronamiento.—Se acordó el de Saturnino Garcia Alvarez y el de su mujer Dolores Posada Leganés.

Consumos.—Se acuerda pase á informe de la Comisión, una instancia de los lecheros de esta población en la que piden se les rebaje el tipo de adeudo y el Sr. Presidente emite á la consideración del Ayuntamiento igual información, sobre el pago de señas.

Policia urbana.—Igualmente se acordó informe la Comisión del ramo, sobre lo solicitado por D. Leandro Garcia, pidiendo autorización para abrir mas el hueco de la puerta de la calle en la de su pertenencia (calle de Juan Bravo, número 31.)

Instrucción pública.—Se acordó la información de la Comisión de la instancia presentada por Doña Soledad Pinto, Maestra de Escuela privada en la calle de las Flores, en demanda de subvención.

Policia Urbana.—Acuerda el Ayuntamiento la reparación de la cañería que surte á la Fuente de San Millan.

Filóxera.—El Ayuntamiento quedó enterado de la atenta comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, invitando á la Corporación á las conferencias en los días festivos, sobre dicho insecto.

Consumos.—Se acordó informe la comisión del ramo la instancia de Antero Hernandez, sobre ajustes de consumos.

Cañerías.—También fué acordado informe la Comisión de obras y esponga los proyectos y presupuestos el Arquitecto Municipal de tres alcántarillas en los barrios de San Sebastian, San Millan y Cuatro calles.

Policia Urbana.—Se acuerda la recomposición de los tres carros destinados á la limpieza.

Agente en Madrid D. Tomás Perez.—Se acordó que dicho Señor gire por el Banco de España, la suma que obra en su poder á favor de este Ayuntamiento.

Coronel del primer Regimiento Montado de Artillería.—Quedó enterada la Corporación de un oficio del primer Jefe del Cuerpo demostrando agradecimiento por el celo é interés que le dispensa el Ayuntamiento, respecto á las obras del cuartel y campo de maniobras, acordando á la vez autorizar á la Comisión para entenderse con el propietario de algunos terrenos próximos al referido campo de maniobras, para su adquisición ó arrendamiento.

Finat.—El Ayuntamiento acordó quedar enterado de lo manifestado por dicho Señor dando lectura de la carta que le dirigió el Excmo Sr. Ministro de Hacienda, referente á las obras de la Academia Artillería.

Calle de Reoyo.—Tercian en el debate en pró y en contra varios Sres. Concejales, sobre la expropiación de dos casas en dicha calle y acuerda el Ayuntamiento se aplazase la discusión, facultando á la Alcaldía y Comisión para su estudio.

Comisión evacuadora en la Corte.—Dió cuenta D. Francisco Santiuste del resultado de la confidencia en unión del Sr. D. Idefonso Rebollo, sobre las gestiones hechas en la Corte para la continuación de la Academia Artillería en esta ciudad dando las gracias al Sr. Presidente á los referidos comisionados por el

interés que han demostrado en el asunto ratificándoles á la vez para en caso necesario regresen nuevamente á la citada villa.

Junta de evaluación.—Se renuevan los Señores vocales que tienen participación en dicha junta.

Regidor interior.—Se nombró por unanimidad al Sr. D. Maimeto Torano para dicho cargo, y como consecuencia, clavero, con entrega de una de las llaves de la arca de fondos.

Recompensa.—Se hizo acreedor á (recompensa) el guarda de arbolado Gato de Diego por haberse presentado voluntariamente á extraer los cadáveres de dos soldados ahogados en la charca de la ratina, y el Ayuntamiento acordó entregarle veinte y cinco pesetas por una sola vez y anotación en hoja de servicio.

Habiendo pasado las horas de reglamento se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1879.

Presidencia Sr. Marqués de Lozoya.

Actas.—Abierta la sesión con asistencia de suficiente número de Concejales, fué leída el acta de la anterior, objetando el Sr. Marqués del Arco, que el no haberse presentado con los demás Señores á inspeccionar los terrenos del campo de maniobras para el primer Regimiento Montado de Artillería, fué por que no se le notificó, sin duda alguna por un olvido involuntario y el Ayuntamiento acordó aprobar el acta con la adición propuesta por el Señor Marqués.

Agente en Badajoz.—Manifiesta cesar en el cargo, recomiendo á un sobrino suyo para reemplazarle y el Ayuntamiento acuerda informe la Comisión de propios.

Beneficencia.—La Corporación acordó auxiliar con doscientos reales que existen de donativos, á Victoria Miguel pobre é imposibilitada para que pueda trasladarse á los baños de Ledesma.

Ornato público.—De conformidad con el dictamen de la Comisión, se acordó autorizar á D. Leandro Garcia para agrandar el hueco de una puerta y colocar portada en una casa de su pertenencia, calle de Juan Bravo, núm. 31.

Propios.—Se acordó pase á informe de la Comisión de propios y del Señor Regidor síndico, la instancia presentada por D. Eulogio Aureo Herrero en demanda del amojonamiento de un terreno contiguo al de propios de esta ciudad.

Hospital Asilo de Santi Spiritus.—Quedó enterada la Corporación del parte del Conserje, anunciando la baja del precio de la carne de vaca.

Arbitrios.—Concediendo el ajuste á Antero Hernandez para la introducción de artículos de comer, beber y arder, en su establecimiento de Chamberi.

Ornato público.—El Ayuntamiento ratifica el acuerdo de la sesión de 28 de Agosto de 1879 acordando pase á informe de la Comisión con todos los antecedentes necesarios, la instancia presentada por varios vecinos del barrio de Santa Eulalia, en demanda de que se constituya una cañería general de aguas sucias y la construcción de una fuente con agua potable para el servicio del vecindario.

Secretaría personal.—Se conceden los ascensos de escala de los oficiales de la misma y nombrando en las resultas de oficial 3.º 2.º á D. Manuel Martin Gil.

Arbitrios personal temporero.—Se autorizó á la Alcaldía para el nombramiento de dependientes de consumos.

Campo Santo.—Se propuso el aumento ó extensión de obras en las acoradas en el depósito de cadáveres del Cementerio general, si algun día se creyese necesario.

Alumbrado público.—Se autorizó á la Alcaldía y Comisión para el aumento de algunos faroles en sitios que fueran necesarios.

Seguridad de tránsito público.—Se hizo moción de la necesidad de reparar los cubos y muros de la puerta de San Andrés, y el Ayuntamiento acordó oficiar á la Comisión de monumentos históricos artísticos haciéndolos entender.

Campo de maniobras.—Se acordó autorizar á la Comisión para que estudiando nuevamente el asunto, vista la negativa del propietario de los terrenos contiguos á aquel campo y trate con quien corresponda de los otros terrenos colindantes.

Personal.—El Ayuntamiento acuerda que las solicitudes de los aspirantes á la plaza de Interventor de consumos por pase á otro destino del que la desempeñaba, vayan á la propuesta de la Comisión como así bien todos cuantos en lo sucesivo se proveen.

Morillo.—Se acuerda el acopio para el empedrado de la población.

Cañerías.—Se acuerda la recomposición de la general de aguas potables.

Fuentes.—Se acordó la limpieza y envetunamiento en los pilones de las fuentes públicas.

Cañerías.—Segun lo propuesto por el Arquitecto municipal, se acordó comunicar á los partícipes de la cañería que conduce las aguas á la fuente de San Juan, la recomposición á prorata.

Casa Grande.—El Ayuntamiento acuerda continúen las obras que se están ejecutando en el Cuartel.

Charca de Chamberi.—Se acuerda rellenarla de piedra para evitar reproducciones desagradables, como las ocurridas en este mes.

Empadronamiento.—Se acordó el de Petra Peña, y sus cinco hijos menores.

Hospital Asilo de Santi Spiritus.—Se dá acogida en el mismo al que lo tenía solicitado, Gerónimo Marcos.

Vigilancia nocturna.—Acuerda el municipio la creación de un sereno interino, para conllevar el servicio de los que hoy se aquujan como enfermos.

Esta lo de fondos.—Presentado el de la semana última, el Ayuntamiento quedó enterado de la situación de la Depoitaría.

Dándose por terminado el acto.

Sesion ordinaria dia 23 de Julio de 1879.

Presidencia del Sr. Marqués de Lozoya.

Actas.—Abierta la sesión con asistencia de suficiente número de Concejales, fué leída y aprobada la de la anterior.

Campo de instrucción y maniobras.—El Ayuntamiento acordó que la comisión gestione con los dueños propietarios del Prado del Campillo, para utilizarle en maniobras é instrucción del primer Regimiento Artillería, toda vez que los labradores del Mercado que le llevan en arrendamiento no se avienen á cederle sin una exagerada retribución ó renta.

Instrucción pública.—Se concedió la subvención solicitada por Doña Soledad Pinto en vista del informe de la Comisión.

Ornato público.—Se acordó lo propuesto por la Comisión, desestimando la instancia de D. Francisco Carl en demanda de seguridades para su casa, toda vez que se le obligó á quitar las salvarruecas que tenía en la de su pertenencia calle de Valdelaguila número 3.

Consumos.—Desestimando otra instancia de los industriales en cherrería pidiendo rebaja en el tipo del adeudo de consumos y concediendo por unanimidad la exención del derecho del consumo á las leñas de pino, previo acuerdo de la Junta de asociados dándose cuenta en su día al Sr. Gobernador civil de la provincia de la resolución á que haya lugar.

Empadronamiento.—Se acuerda el de Doña Rosa Diaz.

Vigilancia nocturna.—Se tomó en consideración la instancia del cabo de Sere-

nos en súplica de aumento de sueldos, al personal, el ayuntamiento acordó que la Comisión informe.

Policia rural.—De conformidad con el dictamen de la Comisión se acordó desestimar lo solicitado por Don Eulogio Aurco Herrero, vecino del Espinar, en demanda de amojonamiento de un terreno contagioso al de propios de esta ciudad, por carecer de títulos de pertenencia.

Badajoz, Agente.—Admitiendo la dimisión de D. Manuel de Castro, nombrando á su sobrino político D. Florencio Gers Lober, asignándole la dotación que disfrutó el Sr. Castro.

Policia Urbana.—Se acordó autorizar á D. Severiano Muñoz, para que abra un hueco de balcon en casa de su propiedad calle de las Flores.

Consumos.—Se acordó por unanimidad el nombramiento de D. Angel Sanchez Nieva para la plaza vacante de cabo del personal de consumos.

Item.—Igualmente acordó la provisión de Interventor de Consumos en favor de D. Andrés de Frutos.

Instrucción pública.—Se acuerda que D. Francisco Santiuste pase á la Comisión permanente de instrucción pública y se elija como Regidor para la Junta Municipal á D. Idefonso Rebollo.

Cuatro de Agosto.—Se acordó la celebración de las horas funébreas como en años anteriores por los que murieron en el año de 1837 en defensa de esta ciudad.

Cacera de Navalcaz.—El Ayuntamiento quedó enterado de lo manifestado por el Sr. Presidente dando cuenta de haber admitido la dimisión al guarda de la Cárcera Mariano Rubio y del nombramiento para reemplazarle á favor de Francisco Gonzalez.

Alcalde de Barrio.—Igualmente lo quedó de la dimisión del Alcalde de barrio de Santa Eulalia D. Manuel Frje y el nombramiento de D. Francisco Vazquez, así como haber separado del cargo también de Alcalde de Barrio de San Lorenzo á D. Juan Palacios por estar separado constantemente del barrio, por su oficio y haber nombrado en uso de sus atribuciones para reemplazarle, á D. Manuel Sirera.

Ferro-carril.—El Ayuntamiento tomó en consideración lo opinado por D. Antonino Sancho sobre el modo y forma de gestionar en este asunto y se tomó acuerdo para hacerlo con todo el interés imaginable en vista de un artículo que publicó la Gaceta universal, sobre el Ferro-carril del Noroeste y que llamó la atención del ayuntamiento D. Ricardo Villanueva.

Alcaldía de Barrio.—Se acuerda proveer de sellos y demás objetos de material de escritorio, á los alcaldes de Barrio.

Material de Secretaría.—Se acordó la adquisición de un manual de expropiación forzosas publicado por D. Fermin Abella, Estado de Fondos.—El Depositario presentó el de la situación de la caja en la última semana y el ayuntamiento quedó enterado.

Con lo cual se dio por terminado el acto.

Sesion ordinaria del 30 de Julio de 1879.

Presidencia del Sr. Marques de Lozoya.

Actas.—Abierta la sesión con asistencia de suficiente número de Concejales fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Policia de seguridad.—Se acordó que el coste satisfecho por la Corporación para el apuntalamiento de la casa calle de Juan Bravo, que administra el Excmo Sr. D. Vicente Ruiz, sea reintegrado por este á los fondos Municipales.

Ornato público.—En virtud de informe de la Comisión del ramo, se desestimó á D. Angel Castilla la pretensión de un terreno en el barrio de San Millan.

Idem.—En vista de lo informado por la Comision se concede permiso á Anastasio Gil habitante en la calle de Juan Bravo, para poner una cortina en la portada de su tienda.

Aguas.—Desestimando lo solicitado por D. Francisco Silva sobre concesion de merced de agua en casa de su propiedad, hasta tanto que se hagan obras en las cañerías del Cristo del Mercado.

Consumos.—Se acordó que la instancia de los labradores del Mercado en pretension de ajustes para los cereales, pase á la Comision para que emita su dictamen.

Sociedad económica Segoviana de Amigos del Pais.—La Corporacion que dó enterada del oficio de dicha Sociedad participando el nombramiento de una Comision de su seno para estudiar y activar la cuestion vital del Ferro-carril.

Badajoz.—Igualmente quedó enterada de la comunicacion de D. Florencio Gers, dando las gracias por haber sido nombrado agente.

Vigilancia nocturna de serenos.—Se acordó pase á informe de la Comision nuevamente la solicitud del cabo de serenos para procurar vencer por medios legales el aumento del personal del ramo.

Instruccion pública.—El propio acuerdo se tomó respecto á la subvencion acordada para la escuela privada de doña Soledad Pioto.

Alumbrado.—Se aprobó el dictamen de la Comision que á su vez propone se haga la liquidacion con el contratista del alumbrado público que fué en 1878 á 79.

Ferro-carril.—Se dió cuenta de la enmienda hecha por el Diputado á Cortes Sr. Oñate (D. José.) al art. 6.º del dictamen de la Comision, relativo al proyecto de ley del ferro-carril, y el Ayun-

tamiento acuerda dar un voto de gracias á dicho Señor.

Aguas.—Se dió lectura de una proposicion redactada por la Comision de acueducto, caceria y puentes, desarrollando la idea del mejoramiento del depósito y cañerías etc., y el Ayuntamiento acordó aprobar el dictamen con la modificacion que se impugnó en la discusion.

Honras fúnebres.—Se acordó tener las honras el dia 5 de Agosto por no permitirlo la ritualidad de la Iglesia el dia cuatro.

Acera.—Se acordó reparar la piedra que en la acera de la calle de la Cisteria se halla estropeada.

Reparacion de calles.—Igualmente se acordó la de los baches que hay en la calle del Parador.

Acera de la Plaza.—Tambien se acordó pase á la Comision el expediente, mediane no haberse terminado el contrato de subasta.

Ferro-carril.—Acordó el Ayuntamiento que la Comision nombrada, se entienda directamente con otras Corporaciones y particulares y cuanto crea conveniente para el buen resultado de sus gestiones.

Gastos de representacion.—Se acordó tambien autorizar al Sr. Alcalde, para que haga los que sean necesarios, á su juicio, durante la permanencia de la jornada en San Ildefonso.

Instruccion pública.—Nombrando los vocales que la han de componer.

Sanidad.—Igualmente se nombró con igual objeto los de Sanidad.

Empadronamiento.—Se acordó el de Angel Yagüe Josez, como así bien el de Salvador Sanz Gonzalez.

Estado de fondos.—Se presentó el de

la situacion de la Depositaria y el Ayuntamiento quedó enterado.

Con lo cual se dió por terminado el acto.

Segovia 9 de Agosto de 1879.—El Alcalde, Marqués de Lozoya.—El Secretario, Juan C. Rivas.

Alcaldia de Santa Marta.

Se halla vacante por dimision del que la desempeñaba la plaza de Maestro herrero, de este pueblo de Santa Marta, debiendo empezar el agraciado á desempeñar su encargo para el dia 1.º de Setiembre próximo venidero. Los aspirantes á ella dirigen sus solicitudes á esta Alcaldia, hasta el dia 23 del corriente mes de Agosto en que tendrá efecto su provision y cuyo trato es convencional entre el agraciado y los vecinos labradores.

Santa Marta y Agosto 6 de 1879.—El Alcalde, Hipólito Sanz.

Alcaldia de Matabuena.

Se halla depositada en esta Alcaldia una yegua de las señas que á continuacion se expresan: edad cerrada, pelo negro, algunos pelos blancos entre ellos, calzada de la mano izquierda hasta la rodilla y un poquito calzada de la mano derecha, estrellada y careta hasta las narices, con una rozadura en el alto del lomo de resultas del aparejo, tusada al estilo de ganadero.

La persona que sea su dueño se presentará á recoger la que acreditado que sea le será entregada abonando los gastos causados.

Matabuena 10 de Agosto de 1879.—El Alcalde, Higinio Garcia.

Alcaldia de Fuentemilanos.

Terminado en contrato el Médico cirujano titular de este pueblo, el dia 29 de Setiembre próximo; por acuerdo del Ayuntamiento y asociados, se anuncia la vacante de dicha plaza pudiendo los aspirantes á ella presentar sus solicitudes en el término de treinta dias á contar de la fecha que el presente vea la luz pública en el Boletin oficial de la provincia; la provision tendrá lugar en el dia del vencimiento del contrato que tiene hecho el Médico que la viene desempeñando.

La dotacion será 125 pesetas anuales, satisfechas por trimestres de los fondos municipales por la asistencia de cuatro familias pobres que designe el Ayuntamiento y casos de oficio, tambien disfrutará casa gratis para vivir con su familia.

Fuentemilanos 12 de Agosto de 1879.—El Alcalde, Eugenio Aragon.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

ESTADO del precio-medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan, en la cuarta semana del mes de la fecha.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Algarrobas	Garbanzos	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	HECTÓLITROS.			KILÓGRAMOS.			LITROS.			KILÓGRAMOS.			KILÓGRAMOS.	
	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pests. Cs.	Pests. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.	Pesets. Cs.
Cuellar.	23,40	10,33	11,70	»	0,80	»	4,10	0,25	1,14	0,92	1,20	»	0,03	0,03
Santa María de Nieva .	24,32	11,71	13,51	»	0,81	0,65	4,27	0,34	0,99	»	0,94	1,62	0,04	0,04
Riaza.	25,23	14,41	18,92	»	0,58	0,56	4,40	1,27	0,72	1,09	»	»	0,04	0,04
Sepúlveda.	23,96	17,57	18,02	»	0,90	0,39	1,19	0,24	0,62	0,94	0,99	0,13	0,02	»
Segovia.	27,47	13,28	18,31	»	0,72	0,65	4,23	0,64	1,03	1,28	1,39	1,89	0,04	0,10
TOTALES . . .	124,48	67,32	80,46	»	3,81	2,45	6,19	2,74	4,50	4,25	4,52	3,64	0,17	0,21
Precio-medio general en la provincia.	24,87	13,46	16,09	»	0,76	0,61	4,23	0,54	0,95	1,03	1,13	1,21	0,03	0,05

	Hectólitro.		Localidad.
	Pesetas.	Cént.	
Trigo.	Precio máximo.	27,47	Segovia.
	Idem mínimo..	23,40	Cuellar.
Cebada.	Idem máximo.	17,57	Sepúlveda.
	Idem mínimo..	10,35	Cuellar.

NOTA. La equivalencia entre la fanega y el hectólitro es la siguiente: una fanega igual á 0,55501 hectólitros, des fanegas igual 1 hectólitro y 11 litros.

Segovia 31 de Julio de 1879.—El Gobernador, Ron.

Idem
Lorenzo Suarez
Idem
Mariano...

Administración económica de la provincia de Segovia.

Relación de los vencimientos de Bienes nacionales correspondientes al mes de Junio según previene el Real decreto de 28 de Agosto de 1877.

Art. 7.º Los intereses de demora se devengan siempre desde el día siguiente al vencimiento del plazo.

Nombre del comprador.	FINCAS.		Número del inventario	Vecindad.	PLAZOS			Observaciones.
	Clase.	Procedencia.			Número	Fecha.	Importe. Escudos.	
Francisco Matesanz	Rústica	Clero	2867	Valdesimonte.	15	27 de Junio de 79	60,150	
Leon Matesanz			2869	Idem.			41	
Calixto Garcia			2870	Idem.			75	
Ignacio Bravo			2871	Idem.			61,530	
Leon Herrero			2837	Idem.			150	
Bruno Sanz			2856	Idem.			83,150	
Leon Herrero			2853	Idem.			100,600	
Felipe Antoranz			2840	Olmillo.			200,050	
Cipriano Toledo			357	Cuesta.			8	
Antonio Llanos			2105	Segovia.	14	1	140	
idem			2104	Idem.			80,080	
Pantaleon Garcia			2105	Carbonero.		2	559,680	
Anastasio Herrero			2184	Ontanares.		4	30,100	
Leon Martin			1363	Ventosa.		3	360	
Alejo Gonzalez			4529	Donhierro.		8	19,550	
Remigio Galiado			4542	Rapariegos.			63,550	
José Rufo			608	Madrid.			378,600	
Eusebio Estéban			5141	Mata Cuellar.		9	130,600	
Fermin Vela				Segovia.		12	17,500	
Cipriano Martín			1831	Higuera			279	
Juan Villagran			3728	Rapariegos.		13	294,050	
Julian Mateos			117	Idem.			50,050	
Epifanio Mardomingo			1478	Mozoncillo.		29	210	
Antonio Varcareel			3889	Arévalo.		20	23,100	
Gregorio Failde			2405	Valledado.		21	56	
Juan V. Castillo			436	Segovia.			87,450	
Alejo Gonzalez			1662	Donhierro.		22	65	
idem			1363	Idem.			100	
Diego Ruano			287	Idem.			43,300	
idem			3851	Adrados.			22,350	
Serapio Cochorro			92	Idem.			60	
Pascual Hernanz			97	Frumales.			30	
idem			91	Idem.			105,650	
idem				Idem.		23	403,650	
idem			404	Idem.			31	
Bernardo Vara			1324	Codorniz.			50	
idem			1525	Idem.			143	
idem			1540	Idem.			70	
idem			1529	Idem.			80,050	
Julian Zuñiga			1526	Idem.		25	45,050	
Carlos Lecea			1388	Segovia.		26	25,500	
idem			1309	Idem.			10	
idem			1384	Idem.			15,050	
Mariano Diaz			2345	Sepúlveda.			50	
Félix Martín			1572	Adeanneva.			26,500	
Tomás Ortiz			2381	Villaseca.			75	
Claudio Matesanz			2392	Pradena.		27	188	
Juan Hernando			1896	Rapariegos.			48,100	
Benito Muñoz			96	Frumales.			35,150	
Juan Asejo			3208	Segovia.		28	10,500	
idem			3496	Pajarejos.			65,600	
Vicente Olaso			1711	Segovia.			82,300	
Anastasio Herrero			2112	Ontanares.	13	27	95,150	
Pablo Lopez			780	Languilla.		28	30	
Tomás Perez			374	Segovia.	10	22	607,200	
Victoriano Rilo			440	Madrid.		8	184,140	
Frutos Gutierrez			615	Segovia.			Pesetas.	
Galo Arran			4178	Cuellar.	9	13	25,10	
Santiago Canto			4118	Montuega.	8	12	55,80	
Pablo de Blas			595	San Miguel de Bernuy.			6,50	
Gregorio Gila			4218	Segovia.	7	27	54,50	
Isidro Antraot			535	Madrid.			40,05	
Sebastian Gutierrez			4226	Turégano.	6		630	
Ezequiel Canto				Idem.			265,64	
Nicolás Ruano				Idem.			265,64	
Valentin Canto				Idem.			265,64	
Modesto Garcia		20 por 100	5352	Segovia.	2	3	265,64	
idem		80 por 100		Idem.		7	49,14	
Ramon Paramio		20 por 100	3388	Idem.			196,56	(Se continuará)
idem		80 por 100		Idem.			30,20	
idem				Idem.			120,80	
idem				Idem.			Escudos.	
idem		20 por 100	3441	Cuellar.	10		13,002	
idem		80 por 100		Idem.			52,008	
idem		20 por 100	89	Idem.			13,204	
idem		80 por 100		Idem.			52,816	
idem		20		Idem.			62,002	
idem		80		Idem.			248,008	